

q. habia recibido del Sr. Subdelegado de aquella
 en la Com. de Murcia p. hacer efectivo el con-
 tingente del presente p. ciento de los de esta Ciudad
 perteneciente a el año anterior y el presente p. lo
 qual habian acordado ambas corporaciones la impem-
 sion de todo pago p. privilegio q. fuere hasta
 tanto q. se ayere la resolucion de aquella autoridad
 a quien habian consultado lo conveniente p. evitar
 esta y otras inconveniencias condecorando p. el efecto
 al Regid. D. Mateo Almeyda q. ha sido en la
 madrugada de hoy p. la Ciudad de Murcia cuyo
 proceso se ha verificado p. lo qual sup. muy
 expresamente hasta el Lunes prox. dia y ocho del cor.
 mes q. bien lo hubiere o no verificado p. favor
 favorable o adverso la resolucion del Sr. Sr.
 Subdelegado, y q. se interponga su palabra p. ca-
 sas de lo contrario se q. las sea estafada
 su asignacion en el termino dia Lunes sin falta
 alguna, para lo qual yo no contravenir a esta
 provision q. en todo evento y segun la
 providencia q. para efecto de lo que se trata
 si toda responsabilidad motivando a haber sido
 declaracion lo fante q. en su concepto es la
 reclamacion q. se han hecho las expresadas muy
 de lactancia; cuya resolucion debe contenerse q.
 el Sr. Mayor tiene potestad a la cas. mayor
 parte de las Ciudades y mas muy q. en el dia
 lactan a lo largo expites, q. como queda

[Handwritten signature and initials, including a large 'M' and 'A']

